



## DECRETO DE ALCALDIA

Visto que por Decreto 144/2018 de Alcaldía de 27 de septiembre de 2018, se aprobaron las Bases reguladoras para la selección de **personal laboral de un monitor deportivo y constitución de una bolsa de trabajo temporal** para cubrir las necesidades que se produzcan, habiéndose hecho públicas mediante anuncio en el BOP nº 188 de 1 de octubre de 2018, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes y en su página web, finalizado el plazo de presentación de solicitudes el jueves 11 de octubre de 2018 y de conformidad con dicha convocatoria.

Visto que por Decreto 157/2018 de Alcaldía de 16 de octubre, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, dando un plazo de tres días hábiles a efectos de subsanación de errores u omisiones, y cumplido dicho plazo,

En base a lo anteriormente expuesto y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local

### VENGO A RESOLVER

PRIMERO. - Aprobar la siguiente **lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos**:

ASPIRANTES ADMITIDOS	
Apellidos y nombre	DNI
GARCÍA FERNÁNDEZ, FRANCISCO	05712312D
HERANCE GARCÍA-CHICO, DAVID	05720115S
PALOMARES GARCÍA, ESTER	05706248V
SÁNCHEZ HONTANILLA, DIEGO	05720810C
ASPIRANTES EXCLUIDOS	
Ninguno	

SEGUNDO. – Nombrar los miembros del **Tribunal de selección**, que queda constituido como sigue:

- PRESIDENTE:** D. Alejandro Martínez Moreno  
Suplente: Dña. Pilar Cristina Gil Ropero
- SECRETARIO:** D. José Antonio Sancho Calatrava  
Suplente: Dña. María José Rojas Sánchez
- VOCALES:** D. Ángel Trapero Rico  
Suplente: D. Enrique Fernández Cazallas  
D. Tomás Fernández Balmaseda  
Suplente: D. Pedro Poblador Fuente  
D. Luis Carlos Navarro Ruiz  
Suplente: Dña. Marta García Juárez



Ayuntamiento de Horcajo de los Montes  
Plaza de España, 1  
110 Horcajo de los Montes

TERCERO. – Citar a los aspirantes y a los miembros del Tribunal de selección, el día 29 de octubre, lunes, a las 10 de la mañana, en el Aula de Formación de la Diputación Provincial, sita en Ronda del Carmen s/n ,(antiguo Hospital Provincial y Escuela de Enfermería), de CIUDAD REAL, para la realización de las pruebas.

CUARTO. - Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes y en su página web.

En Horcajo de los Montes, a 23 de OCTUBRE de 2018.



Luisa A. Fernández Hontanilla